



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de la Vivienda Popular

NOTIFICACION POR AVISO

Señor (es)

**MARIA HELENA RODRIGUEZ CASTILLO - ROBERTO BLANQUICETT
BARCASNEGRAS**

Dirección CL 69J SUR 18J 43
Barrió JUAN PABLO II

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y en vista de que se les envió citación a la CL 69J SUR 18J 43 de Bogotá y no ha comparecido el (los), la (las) señor(es-as) MARIA HELENA RODRIGUEZ CASTILLO-ROBERTO BLANQUICETT BARCASNEGRAS--; para notificarlo personalmente de la decisión contenida en la Resolución No 2037 DEL 11/19/2014, la Caja de La vivienda Popular procede a surtir el trámite de notificación mediante aviso para dar a conocer la existencia de la citada Resolución "**por medio de la cual se le cede a título gratuito el inmueble mencionado en el encabezado.** Se deja constancia que contra el referido acto administrativo que se notifica proceden los recursos de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación (Artículos 76 y 77 de la ley 1437 de 2011).

Se fija el presente **AVISO** hoy dieciocho(18) diciembre de dos mil catorce (2014) en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde el momento que se publique.

La notificación, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la entrega en el lugar de destino

Para su conocimiento e información, anexo al presente aviso copia autentica y completa de la resolución No 2037 de 11/19/2014

AYDEÉ MARQUEZA MARSIGLIA BELLO.
Directora de Urbanizaciones y Titulación

NOTIFICACION POR AVISO

Señor (es)

YESIKA LORENA TELLEZ CASTRO - YEFERSON TELLEZ CASTRO

Dirección DG 68B SUR 18Q 36

Barrió JUAN PABLO II

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y en vista de que se les envió citación a la DG 68B SUR 18Q 36 de Bogotá y no ha comparecido el (los), la (las) señor(es-as) YESIKA LORENA TELLEZ CASTRO-YEFERSON TELLEZ CASTRO--; para notificarlo personalmente de la decisión contenida en la Resolución No 2050 DEL 11/19/2014, la Caja de La vivienda Popular procede a surtir el trámite de notificación mediante aviso para dar a conocer la existencia de la citada Resolución **“por medio de la cual se le cede a título gratuito el inmueble mencionado en el encabezado.** Se deja constancia que contra el referido acto administrativo que se notifica proceden los recursos de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación (Artículos 76 y 77 de la ley 1437 de 2011).

Se fija el presente **AVISO** hoy dieciocho(18) diciembre de dos mil catorce (2014) en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde el momento que se publique.

La notificación, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la entrega en el lugar de destino

Para su conocimiento e información, anexo al presente aviso copia autentica y completa de la resolución No 2050 de 11/19/2014



AYDEÉ MARQUEZA MARSIGLIA BELLO.
Directora de Urbanizaciones y Titulación

NOTIFICACION POR AVISO

Señor (es)

LEONOR VELANDIA GARZON - MYRIAM BETSY VELANDIA GARZON

Dirección TV 18N BIS B 66A 27 SUR MJ

Barrió JUAN PABLO II

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y en vista de que se les envió citación a la TV 18N BIS B 66A 27 SUR MJ de Bogotá y no ha comparecido el (los), la (las) señor(es-as) LEONOR VELANDIA GARZON-MYRIAM BETSY VELANDIA GARZON--; para notificarlo personalmente de la decisión contenida en la Resolución No 2048 DEL 11/19/2014, la Caja de La vivienda Popular procede a surtir el trámite de notificación mediante aviso para dar a conocer la existencia de la citada Resolución **“por medio de la cual se le cede a título gratuito el inmueble mencionado en el encabezado.** Se deja constancia que contra el referido acto administrativo que se notifica proceden los recursos de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación (Artículos 76 y 77 de la ley 1437 de 2011).

Se fija el presente **AVISO** hoy dieciocho(18) diciembre de dos mil catorce (2014) en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde el momento que se publique.

La notificación, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la entrega en el lugar de destino

Para su conocimiento e información, anexo al presente aviso copia autentica y completa de la resolución No 2048 de 11/19/2014



AYDEÉ MARQUEZA MARSIGLIA BELLO.
Directora de Urbanizaciones y Titulación



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
HÁBITAT
Caja de la Vivienda Popular

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co
soluciones.cvp@habitattbogota.gov.co

BOGOTÁ
HU**MANA**